

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

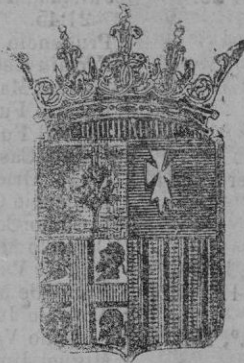
EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 29 Octubre 1906.)

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Notificación.

Con fecha 4 del actual se remitió por la Tesorería un oficio al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Azuara, apercibiéndole y cominándole con la multa que determina el art. 184 de la ley Municipal, por no haber remitido la certificación de los ingresos efectuados en la Caja municipal de dicho pueblo, la cual le fué reclamada en 15 de Septiembre último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109, letra D, núm. 9, de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuyo correctivo le fué impuesto por esta Delegación como comprendido en el apartado 2.º, art. 183 de dicha Ley, y caso 2.º, número 21, art. 6.º del reglamento de la Organización provincial de 13 de Octubre de 1903.

Lo que he dispuesto se notifique por medio del BOLETIN OFICIAL, en vista de no haber acusado recibo del citado oficio, á pesar de habersele ordenado,

en analogía con lo preceptuado en el art. 46 del Reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1903, cuya notificación se considerará hecha administrativamente y correrá el plazo de ocho días desde su publicación.

Zaragoza 27 de Octubre de 1906.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales que han resultado fallidos en los pueblos de esta provincia, con expresión de la industria, cantidad y ejercicio á que corresponden.

- Gerardo Guallar, de Erla, carretero, primer trimestre de 1905, 5'01 pesetas.
 Hipólito Cegoñino, idem, herrero, idem, 5'01.
 Antonio Loriente Beltrán, idem, Comisionista, anual, 71'48.
 Azara Fustero herederos, de Farlete, café económico, 1.º al 3.º, 11'42.
 Elías Langa Lorente, de Fuentes de Jiloca, mesón, idem, 21'45.
 Manuel Marín Benedí, idem, abacería, 1.º y 2.º, 9'52.
 Agueda Castejón, idem, molino, 1.º al 3.º, 49'32.
 Blas Hernández, idem, carpintero, idem, 15.
 Tomás Jimeno, idem, horno de pan, anual, 8'57.
 Melchor Yagüe Soriano, idem, idem, 8'57.
 León Pena Joven, de El Frasno, mesón, 1.º al 3.º, 21'45.
 Pedro Longares Gil, idem, 2.º y 3.º, 14'30.
 Marcos Becerril, idem, abacería, 1.º al 3.º, 21'45.
 Angel García, idem, idem, idem, 21'45.
 Julian Melero, idem, idem, idem, 21'45.
 Andrés Pana, idem, idem, idem, 21'45.
 Miguel Salanova, idem, idem, idem, 21'45.
 José Embid, idem, tablajero, idem, 17'16.
 Francisco Hernández, idem, idem, idem, 17'16.
 Vicente Cano García, idem, idem, 3.º, 5'72.
 Bernardo Hernández herederos, idem, molino, 1.º al 3.º, 22'41.

- Ricardo Urgel Alegría, idem, Veterinario, idem, 34'32.
 Juan Hernández, idem, carpintero, idem, 15'03.
 Ramón Langa Rubio, idem, idem, idem, 15.
 Julián Martínez, idem, idem, 1.º y 2.º, 10'02.
 Pedro Gracia Agua, idem, herrero, 1.º al 3.º, 15.
 Félix Muñoz, idem, idem, idem, 15.
 Juan Gil, idem, pan, anual, 18'58.
 Julián Martínez, idem, carpintero, 3.º, 3'34.
 Gregorio Navarro Lafuente, de Los Fayos, tablaero, 1.º al 3.º, 17'16.
 Alejo Grau Molés, de Fayón, herrero, idem, 15.
 José Oriol, idem, abacería, idem, 15'01.
 Enrique Subirats, de Fabara, Médico, 3.º de 1902, 14'30.
 Bernardo Chueca Sancho, de Fueudejalón, café, 1.º y 2.º de 1905, 22'88.
 Viuda Miguel Marco Soria, idem, herrero, 1.º al 3.º, 15.
 Pedro Escolán Morte, idem, idem, idem, 15.
 Angel Aznar Bueno, idem, tejidos, 1.º, 40'74.
 Juan Berdejo, idem, zapatero, 1.º al 3.º, 15'01.
 Celestino Navarro, de Figueruelas, abacería, idem, 21'45.
 Pedro Franco, idem, barbero, idem, 21'45.
 Julián Matías, idem, idem, idem, 21'45.
 Manuel Conget Laborda, de Farasdués, ministrante, 1.º y 2.º, 10.
 Gaudencio Benedicto, idem, herrero, idem, 10.
 Casino «La Estrella», idem, casino, idem, 7'50.
 Manuel Más, de Gallur, chaquetas, 3.º, 23'59.
 Gregorio Gracia, idem, calzado, idem, 14'29.
 Eusebio Cruz, idem, comestibles, idem, 14'30.
 Juan Guillén, idem, agencia, idem, 27'16.
 Félix Hernández, idem, frutos, idem, 80'06.
 Dionisio Moreno, idem, idem, idem, 80'06.
 Francisco Morales, idem, albartero, idem, 6'43.
 Mariano Acín, idem, Practicante, idem, 7'15.
 Ramón Lezcano, de Godojos, herrero, 4.º de 1904, 5.
 Antonio Lorén Ballenas, idem, café, idem, 11'44.
 Pablo Guajardo Fernando, idem, idem, idem, 11'43.
 Antonio Lorén Ballano, idem, idem, idem, 5.
 Manuel López Saldaña, de Gotor, arrendatario pesas etc, 1.º al 3.º de 1905, 9'84.
 Constantino Morón, idem, molino, idem, 22'41.
 Nicolás García Ruiz, idem, Practicante, idem, 15.
 Simón Gaspar, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Ruperto Beltrán Alcrudos, de Grisén, Médico, 3.º de 1902, 42'89.
 José Alcalá, de Herrera, tejidos, 1.º al 3.º de 1905, 122'22.
 Juan Rubio Marco, idem, telar, idem, 6'93.
 Viuda de Teodoro B. Pló, idem, herrero, idem, 15.
 Justo Pola, idem, zapatero, idem, 15.
 Pablo Asensio Jimeno, de Inogés, aguardientes, 1.º al 3.º, 34'32.
 Manuel Hernández, idem, molino, idem, 13'95.
 Manuel Burgos, idem, ministrante, idem, 15.
 Lorenzo Marín Ramos, idem, herrero, idem, 15.
 Demetrio Carrera Gómez, idem, idem, idem, 15.
 Manuel Hernández Velilla, idem, molino, idem, 1'86.
 Joaquín Solanas, de Illueca, mercería, idem, 21'44.
 Babil Asensio Gaspar, idem, carnes, idem, 34'32.
 María Cruz J. Jimeno, idem, idem, idem, 34'32.
 Magdalena Vicente Adela, idem, café, idem, 34'32.
 Pascual Vicente, de Vera, idem, abacería, idem, 21'45.
 Cipriano J. Braulio, idem, carnes, idem, 17'16.
 Arrendador pesas y medidas, idem, idem, 6'42.
 Valentín Alonso Roy, idem, telar, idem, 13'38.
 Manuel Gaspar Enciso, idem, idem, idem, 13'41.
 Francisco Gaspar Sánchez, idem, idem, idem, 13'41.
 Roque Navarro Gaspar, idem, idem, idem, 13'41.
 Manuel Vicente Asensio, idem, idem, idem, 13'41.
 Felipe Vicente Gaspar, idem, idem, idem, 13'41.
 Babil Vicente Hernández, idem, idem, idem, 13'41.
 Zapata, Emilio y Compañía, idem, fábrica tinajas, id., 40'74.
 Pedro Germán García, idem, molino, idem, 22'38.
 Juan García, idem, idem, idem, 15'33.
 Roque Navarro, idem, Practicante, idem, 15.
 María Angela J. García, idem, horno, anual, 8'58.
 Antonio Peña Estella, de Moyuea, tablaero, 1.º, 5'72.
 Mariano Samuel, de Monegrillo, abacería, 1.º y 2.º, 14'30.
 Isabel T. Espiso, idem, café, idem, 11'44.
 Clemente Espeso, idem, frutas, etc., idem, 11'44.
 Constantino Gazol, idem, carretero, idem, 10.
 Eusebio Lámisel, idem, sastre, idem, 10.
 Antonio Albalá Borrás, idem, zapatero, idem, 10'02, 14'55.
 Juliana Mariscal, de Morata de Jiloca, posada, 1.º al 3.º, 21'45.
 Prudencio Rodrigo, idem, abacería, idem, 21'45.
 Fermín Cebrián Ruiz, idem, aceite, etc., idem, 17'16.
 Manuel Martínez, idem, herrero, idem, 15'03.
 Rosario Fuentes Peña, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Manuel Fuentes, idem, idem, idem, 8'58.
 Marcos Castillo, de Morata de Jalón, ultramarinos, 2.º, 21'44.
 Angel Oriol, idem, taberna, 1.º y 2.º, 21'44.
 Inocencio García, idem, idem, idem, 21'44.
 Mariano Costa, idem, idem, idem, 21'44.
 Carmelo Modrego, idem, mesón, idem, 14'30.
 Manuel Vallejo, idem, tablaero, idem, 11'44.
 Viuda de Manuel Quero, idem, idem, idem, 11'44.
 Antonio Jus Corman, idem, jabón, idem, 11'44.
 Antonio Valero, idem, fábrica yeso, idem, 32'16.
 Miguel Jimeno, idem, tablaero, idem, 32'16.
 Germán Pobes, idem, hojalatero, idem, 10.
 Hipólito Lambo Alonso, idem, herrero, idem, 10.
 Manuel Velilla Gállego, idem, idem, idem, 10.
 Pedro Jimeno Navarro, idem, idem, idem, 10'01.
 Viuda de Villamana, idem, tejidos, idem, 81'48.
 Miguel Vicente, idem, molino 2 piedras, idem, 54'33.
 Esteban Jaraba, de Morés, mesón, 1.º al 3.º, 21'45.
 Faustino Morales, idem, mercería, idem, 64'32.
 Antonio Bueno, idem, idem, idem, 64'32.
 Nicolasa Ibañez, idem, abacería, idem, 21'45.
 José Perales Serna, idem, molino, 3.º, 44'82.
 Bruno Bueno Marín, idem, carpintero, idem, 15.
 Juliana Lorenzo, idem, idem, idem, 15'03.
 Domingo Lasheras, idem, herrero, idem, 15.
 Manuel Benedi, idem, zapatero, 1.º, 5.
 Manuel Nonay, idem, horno teja, 1.º al 3.º, 6.
 Pío Hidalgo, de Moros, comestibles, idem, 34'32.
 Manuel Germán, idem, idem, idem, 34'32.
 Enrique Rubio, idem, aceite, etc., idem, 17'16.
 Francisco Martínez, idem, idem, idem, 17'16.
 Andrés Abián, idem, telar, idem, 6'45.
 Faustino Francos, idem, molino, idem, 46'86.
 Pedro Lajusticia, idem, Veterinario, idem, 34'32.
 Francisco Santacruz, idem, Practicante, idem, 15.
 Basilio Palacio, idem, carpintero, idem, 15.
 Domingo Pacheco, idem, herrero, idem, 15.
 Ignacio Sánchez, idem, sastre, idem, 15'03.
 Jorge García Lacal, idem, capataz, idem, 15.
 Francisco Utrillas, de Monreal, pan, 1905, 18'59.
 El mismo, idem, horno pan, idem, 8'58.
 Joaquín Lahoz Pló, de Moneva, idem, anual, 8'58.
 Gregorio Laborda Navarro, de Mozota, abacería, 1.º y 2.º, 14'30.
 Justo Mired Casanova, de La Muela, mesón, 1.º y 2.º, 14'28.
 Joaquín Albalá Oliván, idem, abacería, 1.º al 3.º, 21'45.
 Casimiro Ramón, de Murero, herrero, 1.º y 2.º, 10'92.
 El dependiente del horno, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Mariano Gracia López, de Muel, taberna, 1.º al 3.º, 32'16.
 Dionisio González, idem, idem, idem, 32'16.
 Jacinto Royo, idem, abacería, idem, 21'45.
 Cristóbal Martínez, idem, fabrica de luz, idem, 18'03.
 Pedro Burillo, idem, fabrica tejas, idem, 32'16.
 Secundino Solano, idem, Farmacéutico, idem, 53'61.
 Estanislao Serrano, idem, barbero, idem, 15.
 Fabián Lorenzo, idem, carpintero, idem, 15.
 Romualdo Bello Martín, idem, pan, anual, 18'46.
 Mariano Sebastian, idem, pesas y medidas, idem, 3'51.
 Miguel Domínguez, idem, pan, idem, 18'58.
 Domingo González, idem, pesas y medidas, anual, 157'26.
 Sociedad del Horno, de Munébrega, pan, idem, 8'58.
 Casimiro Gracia, de Novallas, taberna, 1.º al 3.º, 32'16.
 Cándido Laborda, idem, carnes, idem, 34'32.
 Lorenzo García Barrera, idem, idem, idem, 34'32.
 Eugenio Azagra, idem, abacería, 1.º, 7'15.
 Ildefonso Royo, idem, idem, idem, 7'15.
 Benito Antonio, idem, arrendador pesas, 1.º al 3.º, 7'71.
 Florencio Gotor, de Novillas, café 20 céntimos, 1.º, 11'44.
 Juan Lauerman Lago, idem, taberna, idem, 10'72.
 Antonio Jiménez, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Dionisio Andrés Sánchez, de Niguella, molino, 1.º al 3.º, 7'68.
 Pascual Sánchez Lázaro, idem, herrero, idem, 15.
 Matías Blanco Canido, de Nuez, transportes, 1905, 15'02.
 Bienvenido Aznar, idem, idem, idem, 100.
 Matías Blanco Garrido, idem, idem, idem, 100.

- Pedro Burray, de Osera, idem, idem, 250.
 Tomasa Romanos, idem, horno pan, anual, 8'26.
 Antonio Mañar, idem, idem, 8'26.
 Roque Júdez Sanchez, de Olves, meson, 1.º al 3.º, 21'42.
 Agustín Pardos Muñoz, idem, idem, idem, 21'45.
 Jorge García, idem, idem, 22'53.
 Hilario Bartolomé, idem, armero, idem, 15'03.
 Florencio Gil Saldaña, idem, carpintero, idem, 15'03.
 Francisco Magdalena Gaspar, idem, transportes, idem, anual, 200.
 Joaquín García, de Jarque, carnes, 1.º de 1905, 14'44.
 León Candel Navarro, idem, mesón, 1.º al 3.º, 21'45.
 Arrendatario pesas y medidas, idem, idem, 19'29.
 Florentino Saldaña, idem, paquetería, anual, 8'58.
 Lucas Franco Artieda, idem, café, 1.º, 3'81.
 Francisco Monreal, idem, Veterinario, 1.º, 7'64.
 José Pérez Bonavilla, idem, ministrante, 1.º, 3'32.
 Calixto García Abadía, idem, confitero, 1.º, 7'16.
 Petra Arroyo Plou, de Lagata, tejidos, 1.º, 40'74.
 Miguel Alloza é hijo, idem, carpintero, idem, 5'01.
 Pascual Lafoz Lázaro, idem, herrero, idem, 5.
 Viuda de Gregorio Clavería, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Blas Artigas Martínez, de Letux, mesonero, 1.º, 7'15.
 Francisco Montalbán, idem, teja y ladrillo, idem, 2.
 Joaquín Clavería, idem, prensa husillo, idem, 27'88.
 Víctor Herrero Rico, idem, Veterinario, idem, 11'44.
 Andrés López Pérez, idem, herrero, idem, 5.
 Ambrosio Gracia Paracuellos, de Lécera, café 20 céntimos, 1.º al 3.º, 34'32.
 Florencio Gómez Andréu, idem, aceite etc., 1.º y 2.º, 11'44.
 Domingo Royo Artigas, idem, cordeles, 1.º al 3.º, 17'16.
 Basilio Chueca Diago, de Lituénigo, aceite, etc., id., 17'16.
 Francisco Domínguez, idem, idem, idem, 17'16.
 Alejandro García, de Litago, herrero, idem, 15.
 Florencio Cacho, idem, Practicante, idem, 15.
 Zacarías Ezquerria, de Longares, tejidos, idem, 122'22.
 Leonardo García, idem, tablaero, idem, 34'32.
 Mariano Torcal, idem, idem, idem, 34'32.
 Benito Tortajada, idem, mesón, idem, 21'45.
 Félix Pe Lorán, idem, idem, idem, 21'45.
 Antonio Andrés, idem, carpintero, idem, 15.
 Andrés Sanchez, idem, herrero, idem, 15.
 Macario Dobán, idem, idem, idem, 15.
 Ángel Viñada, idem, idem, idem, 15.
 Manuel Hernandez, idem, zapatero, idem, 15.
 Ramona Sola Crespo, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Braulio Tortajada, idem, idem, idem, 8'58.
 Agustín Hombria, idem, idem, idem, 8'58.
 Francisco Bonero, idem, ropavejero, idem, 8'58.
 Manuel Cebrian, idem, chamarilero, idem, 8'58.
 Zacarías Ezquerria, idem, ropavejero, idem, 8'58.
 Lorenzo García Langarita, de Lucena, horno pan, anual, 8'58.
 Apolonio Subías, idem, tablaero, 1.º y 2.º, 11'44.
 Manuel Jiménez, de Luceni, café económico, 1.º al 3.º, 17'16.
 Simón Hernando, idem, carpintero, idem, 15.
 Tomas Martínez, de Luessa, Médico, 3.º de 1902, 49'32.
 El mismo, idem, idem, 3.º de 1903, 48'61.
 Antonio Díaz Lafontana, de Luna, Practicante, 1.º de 1905, 5.
 Tomasa Bravo Bravo, de Lumpiaque, ropas hechas, 1.º al 3.º, 90'06.
 Luis Bravo Noguerras, idem, mercería, idem, 64'32.
 Muñoz Andrés Fernando, id., café 20 céntimos, id., 34'29.
 Douato Domínguez, idem, ministrante, idem, 22'50.
 Cirilo Forcen Lasheras, idem, herrero, idem, 15.
 Muñoz Andrés Fernando, idem, comestibles, idem, 34'29.
 Tomas Lorente Gonzalez, id., 100 bailes 5 por 100, idem, 56'82.
 Braulio Trebol, de Magallón, aceite, etc., idem, 21'45.
 Secretario Juzgado, idem, idem, 23'58.
 Inés Cuenca Saicho, idem, cabestrero, idem, 19'32.
 Pedro Lasdiés, idem, idem, 2.º y 3.º, 8'59.
 Calixto Jiménez Ruiz, idem, hojalatero, 1.º al 3.º, 19'29.
 Juan Ladaga Navarro, idem, zapatero, idem, 19'32.
 Claudio Colás, idem, café, idem, 21'45.
 Damián Borobia, idem, horno, idem, 40'64.
 Santiago Bausuel Bellido, idem, carpintero, idem, 19'29.
 Victoriano Renón, idem, idem, idem, 19'32.
 Sebastian Pinilla, idem, idem, idem, 19'32.
 Andrés Macías Tegero, idem, sastre, idem, 19'29.
 Elena Corella Pérez, idem, pescado, anual, 18'58.
 Felipe Lacámara, idem, idem, idem, 18'58.
 Manuel Irriera, idem, 2 prensas, 1.º, 257'33.
 Miguel Casanova, de Mallén, vinos, 1.º y 2.º, 27'88.
 Juana Pérez Benat, idem, idem, idem, 27'88.
 Carmelo Charles, idem, idem, idem, 27'88.
 El mismo, idem, idem, 3.º, 13'94.
 Francisco Espeleta Sola, idem, idem, 1.º al 3.º, 41'82.
 Viuda de Manuel de Sola, idem, tablaero, idem, 21'42.
 Miguel Gonzalez Jesús, idem, idem, idem, 21'45.
 Javier Bielsa Franco, idem, confitero, idem, 72'90.
 Catalina Robres Pablo, idem, talabartero, idem, 19'32.
 Lorenzo Villa, idem, idem, idem, 19'32.
 Cándido Dopena, idem, carpintero, idem, 19'29.
 Lorenzo Aznar, idem, carretero, idem, 19'32.
 Salvador Duarte, idem, horno pan, idem, 19'29.
 Robres Pablo Catalino, idem, sastre, idem, 19'29.
 Antonio Due Manero, idem, idem, idem, 19'29.
 Manuel Belsué Belío, idem, zapatero, idem, 19'32.
 Juan Lope Lope, de María, veterinario, 3.º, 11'94.
 Luciano Alegría Tello, de Maella, herrero, 1.º al 3.º, 19'29.
 Francisco Franco Martí, idem, café económico, 2.º y 3.º, 19'06.
 Dependiente del horno, de Manchones, horno pan, anual, 8'58.
 Conrado Aguerrí, de Maleján, idem, idem, 8'58.
 Leocadio Tabuena, de Malón, tablaero, 1.º al 3.º, 17'16.
 Matías Condón, idem, ministrante, idem, 15.
 Hermenegildo Jarauto, idem, herrero, idem, 15.
 Sergio Duero, de Malanquilla, Veterinario, idem, 34'32.
 Juan Solanas, idem, horno pan, anual, 8'57.
 Pantaleón Santanas, de Maluenda, carnes, 1.º al 3.º, 34'32.
 Benito Sanz Higinio, idem, idem, idem, 34'32.
 José Catalán, idem, idem, idem, 17'16.
 Alejo Jimeno, idem, herrero, idem, 15.
 Virgilio Monte Gil, idem, horno, anual, 8'58.
 Fermín García, de Mequinenza, Médico, 3.º de 1903, 28'58.
 José Soler, idem, parador, 1.º al 3.º de 1905, 26'79.
 Domingo Roca, idem, herrero, idem, 19'29.
 Agustín Esteve, idem, horno, 2.º y 3.º, 32'16.
 Antonio Rodes, idem, idem, anual, 8'58.
 Tomás Costea Puértolas, de Mesones, abacería, 1.º, 7'15.
 Higinio Fournier, idem, idem, 1.º al 3.º, 21'45.
 Dominica Gracia, idem, aceite, idem, 17'16.
 Lorenzo Molinero, idem, prensa, idem, 20'70.
 Tomasa Chueca Marco, idem, molino, 3.º, 5'11.
 José Vicente Serrano, idem, Veterinario, 1.º al 3.º, 34'32.
 Domingo Ramos Monreal, idem, carpintero, idem, 15.
 Ildefonso Gil Molinero, idem, idem, idem, 15.
 Melchor Jimeno Sánchez, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Francisco Perez Val, de Mezalocha, café económico, 1.º al 3.º, 17'16.
 Esteban Nogués Lorén, idem, tablaero, idem, 17'16.
 Francisco Lafuente González, idem, molino, idem, 30'66.
 Juan Muñoz Arnal, idem, barbero, idem, 15.
 Viuda de Antonio Gonzalo, idem, herrero, idem, 15.
 José Bendicho Senau, idem, abacería, idem, 21'45.
 José Pérez, idem, idem, idem, 21'45.
 Sixto Cámara, idem, tejidos, idem, 6'45.
 Jaime Guallén, idem, carpintero, idem, 15.
 Manuel Júdez García, idem, herrero, idem, 15.
 José Júdez Muñoz, idem, idem, idem, 15.
 Martín Roy Mateo, idem, sastre, idem, 15.
 Andrés Roy Enguita, idem, idem, idem, 15'03.
 José Martín, idem, zapatero, idem, 15'03.
 Félix Moros Sánchez, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Carlos Marquina, de Oseja, herrero, 1.º al 4.º de 1904, 20'01.
 Paulino Vitaler, de Paniza, jergas, etc., 1.º al 3.º de 1905, 34'32.
 Florencio Villalba, idem, abacería, idem, 21'45.
 Miguel Conde, idem, café económico, idem, 17'16.
 Sixto Adán, idem, tablaero, idem, 17'16.
 Antonio Burillo, idem, tartana l caballería, 2.º y 3.º, 11'86.
 Valentín Vallestín, idem, fabrica teja, 1.º al 3.º, 24'03.
 Amado Lázaro, idem, ministrante, idem, 15'03.
 Bruno Pellejero, idem, guarnicionero, idem, 36'45.
 Agustín Valenzuela, idem, barbero, idem, 15'03.
 Domingo Albanda, idem, carpintero, idem, 15'03.
 Vicente Moliner, idem, idem, idem, 15'03.
 Mariano Idiago, idem, herrero, idem, 15.
 Alejo Abad, idem, idem, idem, 15.
 Eduardo Cebrián, idem, idem, idem, 15.
 Agustín Oteo, idem, idem, idem, 15'03.

Pedro Ubide, idem, idem, idem, 15.
 Lorenzo Amado, idem, idem, idem, 15'03.
 Ecequel, Mosquera, idem, sastre, idem, 15'03.
 Javier López, idem, idem, idem, 15'03.
 Julián Zaldueño, idem, zapatero, idem, 15'03.
 José Mata, idem, idem, idem, 15'03.
 Julián Montaner, idem, idem, idem, 15'03.
 Burillo Paulino, viuda, idem, horno pan, anual, 8'58.
 Cebrián Cristóbal, idem, idem, idem, 8'58.
 Antonio Pérez López, de Paracuellos de Jiloca, tablaiero,
 1.º al 3.º, 17'16.
 Joaquín Martínez, idem, idem, idem, 17'16.
 José María Cebrián, idem, hornero, anual, 8'58.
 Juan José Lidón, de Pedrola, tejidos, 1.º al 3.º, 122'22.
 Mariano Segura Brosed, idem, café, idem, 99'72.
 Bernabé Francés Genzor, idem, vinos, etc., idem, 32'16.
 Mariano Sinués Duarte, idem, idem, idem, 32'16.
 Vicente Lidón Bielsa, idem, parador, idem, 21'45.
 Marcelino López Lafuente, idem, idem, idem, 21'45.
 Pedro Numancia Rodrigo, idem, abacería, idem, 21'45.
 Manuel Chueca, idem, tablaiero, idem, 17'16.
 Tomás Vicén Dómelech, idem, idem, idem, 17'16.
 Arrendador pesas y medidas, idem, idem, 10'29.
 José López Castán, idem, carro transporte, idem, 8'58.
 José Cubero Piedrafito, idem, idem, idem, 8'58.
 Prudencio Cuesta, idem, telar, idem, 8'58.
 Juan Martínez, idem, fábrica jabón, idem, 21'45.
 Joaquina Genzor, molino oleario, idem, 167'76.
 Francisco Moreno, idem, idem, idem, 42'87.
 Fermín Marco Ferrando, idem, Farmacéutico, idem, 53'61.
 Pascual Vela Logrogo, idem, Practicante, idem, 22'50.
 Manuel Martínez Duarte, idem, idem, idem, 22'50.
 Gregorio Berrecat Terraz, idem, guarnicionero, idem, 36'45.
 Pablo Alcañiz Cavero, idem, idem, idem, 36'45.
 Victoriano Teller, idem, calderero, idem, 15.
 Sebastián Bueno Solsona, idem, carpintero, idem, 15.
 Mancel Balaguer, idem, idem, idem, 15'03.
 Antonio Lidoy Bielsa, idem, carretero, idem, 15.
 Manuel Ruiz Moreno, idem, idem, idem, 15'03.
 José Marco Sancho, idem, idem, idem, 15'03.
 Juan Bericat Borao, idem, herrero, idem, 15.
 Martín Moneva, idem, idem, idem, 15.
 Manuel Cuesta, idem, sastre, idem, 15'03.
 Ignacio Palomo, idem, sillero, idem, 15.
 Antonio Villanueva, idem, zapatero, idem, 15.
 Segundo Borobia, idem, idem, idem, 15.
 Pedro Cuenca, idem, idem, idem, 15.
 Antonio Sahama, idem, pan, anual, 18'58.
 Raimundo Vins Lafuente, idem, idem, idem, 18'58.
 José Lasheras, idem, idem, idem, 18'58.
 Antonio Ruiz Moreno, idem, idem, idem, 18'59.
 Miguel Martínez, idem, horno pan, idem, 8'58.
 Luisa Segura Villa, idem, idem, idem, 8'58.
 Juan García Villanueva, idem, idem, idem, 8'58.
 Casimira Guillén, idem, idem, idem, 8'58.
 Marcelo Peribáñez, idem, prensa husillo, 1.º al 3.º, 83'64.
 Valero Rubio Manero, de Pinseque, Médico, 3.º de 1902,
 42'89.
 Saturnino Sánchez, idem, abacería, 3.º de 1905, 7'15.
 Manuel Galán, idem, molino, idem, 5'11.
 Luciano Soler Aparicio, idem, barbero, idem, 5.
 Agustín Borrás López, de Pina, transportes, anual, 75.
 (Se continuará).

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Francisco López Galén la instalación de un auxiliar de vapor en un molino harinero situado en el barrio de Santa Isabel, núm. 76, se abre información por espacio de diez días, en la que serán oídos los vecinos más próximos al lugar donde ha de establecerse la mencionada máquina, conforme á lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento vigente para instalaciones de aparatos de vapor.

Lo que se hace público á efectos procedentes.

Zaragoza 28 de Octubre de 1906.—Alejandro Palomar.

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Sección de Estadística de la provincia de Zaragoza.

AÑO DE 1906.—MES DE SEPTIEMBRE

Estadística del movimiento natural de la población.

Población 428.168

NUMERO DE HECHOS

ABSOLUTO

Nacimientos (1)..... 1.128
 Defunciones (2)..... 1.033
 Matrimonios..... 250

POR 1.000 HABITANTES

Natalidad (3)..... 2'63
 Mortalidad (4)..... 2'41
 Nupcialidad..... 0'58

NUMERO DE NACIDOS

VIVOS

Varones..... 570
 Hembras..... 558

Legítimos..... 1.101
 Ilegítimos..... 6
 Expósitos..... 21

TOTAL 1.128

MUERTOS

Legítimos..... 24
 Ilegítimos..... 9
 Expósitos..... 3

TOTAL 33

NUMERO DE FALLECIDOS (5)

Varones..... 541
 Hembras..... 492

Menores de cinco años..... 542
 De cinco y más años..... 491

En hospitales y casas de salud..... 42
 En otros establecimientos benéficos..... 7

TOTAL..... 49

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

Fiebre tifoidea (tifus abdominal)..... 26
 Fiebres intermitentes y caquexia palúdica..... 3
 Viruela..... 13
 Sarampión..... 19
 Escarlatina..... 3
 Coqueluche..... 15
 Difteria y Crup..... 6
 Gripe..... 4
 Cólera nostras..... 4
 Otras enfermedades epidémicas..... 1
 Tuberculosis pulmonar..... 54
 Tuberculosis de las meninges..... 7
 Otras tuberculosis..... 22
 Sifilis..... 2
 Cáncer y otros tumores malignos..... 33
 Meningitis simple..... 50
 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral..... 33
 Enfermedades orgánicas del corazón..... 25

(1) No se incluyen los nacidos muertos.
 Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de veinticuatro horas.
 (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
 (3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.
 (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
 (5) No se incluyen los nacidos muertos.

Bronquitis aguda	33
Bronquitis crónica	11
Pneumonia	19
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	53
Afecciones del estómago (menos cancer).....	7
Diarrea y enteritis (dos años y más).....	102
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	174
Hernias, obstrucciones intestinales.....	8
Cirrosis del hígado.....	7
Nefritis y mal de Bright.....	17
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	7
Otros accidentes puerperales.....	3
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	38
Debilidad senil.....	24
Suicidios.....	4
Muertes violentas.....	8
Otras enfermedades.....	169
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	27
TOTAL.....	1.033

Zaragoza 30 de Octubre de 1906.—El Jefe de Estadística, Pío Agustín de Rivas.

SECCION SEXTA

El día 12 del próximo Noviembre y hora de las nueve del mismo, tendrá lugar la subasta del arriendo de los aprovechamientos forestales concedidos á este Municipio por la Administración de Hacienda para el año 1906 á 1907, en la Casa Consistorial, á presencia del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.
 Rodén 30 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Francisco Abadía.

El cargo de Secretario del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimisión del que lo desempeñaba; su dotación consiste en 980 pesetas.
 Los que aspiren á desempeñar el cargo se servirán mandar las solicitudes á esta Alcaldía en el término de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 O es 27 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Esteban Laborda.

A los efectos reglamentarios se hallarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Los repartimientos de contribución rústica y pecuaria y urbana para 1907 por ocho días.

El padrón de cédulas personales y la matrícula de subsidio industrial para el mismo año, por quince días.

Novillas 29 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Andrés Hoyos.

A los efectos reglamentarios, y durante las horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para el año 1907.

Matrícula industrial, por espacio de diez días.
 Repartos por contribución rústica y urbana, por ocho días.

Gelsa 28 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Gabriel Martínez,

Los repartos de contribución urbana, y rústica y pecuaria de esta localidad, formados para el año 1907, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.
 Val de San Martín 26 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Clemente Sebastián.

Los repartimientos por rústica y urbana de este distrito, formados para el año 1907, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Municipio, desde el día 24 de los corrientes al 3 de Noviembre próximo, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.
 Lorbés 20 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Bernardo Ara.

Los repartimientos de contribución sobre las riquezas rústica y pecuaria y urbana, de este término municipal, formados para 1907, se hallan de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento.
 Pastriz 25 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Pedro Hospital.

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos reglamentarios, los documentos siguientes para el año viniente de 1907.

La matrícula de subsidio y repartos de las contribuciones de territorial y urbana por tiempo de ocho días, y el padrón de cédulas personales por quince días.
 Pomer 26 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Cirriaco Pérez.

A los efectos reglamentarios, y por término de diez días, se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes para el 1907:
 El padrón de edificios y solares.
 Idem el de cédulas personales.
 El reparto de la contribución rústica y pecuaria.
 Murillo de Gállego 22 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Camilo Gállego.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos y recargos de esta villa para 1907, el Ayuntamiento y Junta de Asociados han acordado proceder al arriendo á venta libre, por espacio de uno á cinco años, mediante subasta pública, la cual se celebrará el día 6 de Noviembre próximo; si en ella no se presentasen licitadores, se celebrará otra el día 16 del mismo mes por las dos terceras partes del tipo que rija en la anterior, y si tampoco hubiere licitadores, se verificará el arriendo á la exclusiva de los grupos de líquidos, sal y carnes y por un año, los días 26 de Noviembre, 6 y 16 de Diciembre próximos, todo ello con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo requisito indispensable para tomar parte en las licitaciones, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, á las diez de la mañana de los días indicados, el depósito del 5 por 100 de la cantidad su-
 bastada.

Pedrola 24 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Isaac Tobar,

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

AÑO FORESTAL DE 1906 A 1907

ESTADO de los aprovechamientos de árboles y leñas concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 20 de Agosto de 1906, que han de subastarse en esta provincia, con retasa, por tercera vez.

PUEBLOS	NOMBRE DEL MONTE	PARTIDAS Ó CUARTEL DONDE SE HA MARCADO EL DISFRUTE	LEÑAS		ESPECIE	MÉTODO de corta.	Tiempo concedido para el disfrute.	Cubi- ca- ción. — Mts cubi- cos.	Valor — Ptas.	FECHA PARA CEBERAR LAS SUBASTAS		OBSERVACIONES
			Cabida aforada.—Hects..	Gruesas. — majs.						Mes.	Día H.	
PARTIDO DE DAROCA												
Fombuena.	Dehesa Baja.	7.º Cuartel.—Las Hoyas.	135	2000	ENCINA Y ROBLE	A MATARRASA	1.º. 31 MARZO	950	Nbre.	10	11	Se dejará bien rozado el raigambre raquítico de encina y roble bajo la responsabilidad del remate y se podrán aprovechar las matas de to- millo, aliaga etc.
Ruesca. Torralvilla.	El Pinar. Dehesa Caballerías, etc.	7.º Cuartel.	200 20	80 2500	200 pinos. Encina y roble.	»	Idem.	228	Nbre.	6	11	Se dejará bien rozado el raigambre bajo la responsabilidad del remate.
PARTIDO DE SOS												
Lorbés. Salvatierra.	Gabarrí. Paco de Orba.	»	30 200	7 805	100 pinos. Idem.	»	1.º. 31 MARZO Idem.	308 485	Nbre. Nbre.	13 12	11 11	De los estéreos de ramaje, 800 son de mata y maderas y 5 de los 100 pinos.

AÑO FORTSIAL DE 1906 A 1907

Estado de los aprovechamientos de pastos concedidos en el Plan general aprobado por Real orden de 20 de Agosto de 1906, que deben subastarse en esta provincia, con retasa, por tercera vez.

PUEBLOS	MONTES	EXTENSION		NÚMERO Y CLASE de ganado			PLAZO	Tasa ción.	FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBASTAS			OBSERVACIONES	
		Total	Aprovechada	Lanar....	Cabrió.....	Vacuno.....			Mes.	Día.	Hora		
		hects	hects					Plas.					
PARTIDO DE BELCHITE													
Herrera.	El Pinar.	1000	900	2000	»	»	1 O. 30 Abril	235	Novbre.	6	11	Vedado á todo ganado el cuartel de Valdearguita y demás tallares.	
PARTIDO DE BORJA													
Talamantes.	Dehesa Lobera y Morrales.	470	470	1500	»	»	1 O. 3 Mayo.	927	Idem.	6	11	El rematante dejará libre la entrada del gan.º de labor	
Trasobas.	Dehesa Privilegiada.	659	659	500	60	»	1 Abril 30 S.	380	Idem.	8	11		
PARTIDO DE CALATAYUD													
Belmonte.	Alto y Bajo ó de la Concha.	1210	500	1200	»	»	1 O. 3 Mayo.	741	Novbre.	6	11	»	
Jarque.	Dehesa del Sotillo y la Sierra.	750	700	4100	»	»	Annual.	2922	Idem.	8	11		
Savinán.	Serrezuela.	72	72	120	»	»	1 O. 3 Mayo.	74	Idem.	10	11		
PARTIDO DE CASPE													
Escatrón.	La Caballera.	1200	»	2200	»	»	1 O. 1 31 Mayo	1986	Novbre.	6	11	El rematante respetará la entrada del ganado de labor	
PARTIDO DE DAROCA													
Cubel.	El Otero.	1154	405	400	800	»	1 O. 3 Mayo.	95	Novbre.	13	11	Este aprovechamiento se hará en los cuarteles 12 y 13 llamados Prado de Codos y Prado de los Villarejos.	
PARTIDO DE EGEA													
Murillo de Gállego.	Cuarto del Ciprés.	1000	»	600	50	»	Annual.	470	Novbre.	6	11	El rematante respetará el aprovechamiento vecinal que se consigna.	
Tauste.	Sierra de la Virgen.	700	700	1000	»	»	Idem.	665	Idem.	8	11		
PARTIDO DE PINA													
Almolda (La).	La Sierra.	380	»	500	»	»	1 O. 30 Abril.	333	Novbre.	8	11	El rematante respetará el pasto del ganado boyal que se consigna.	
Pina.	Partida Valderromero.	4300	»	1000	»	»	Hasta 3 Mayo	855	Idem.	10	11	El rematante respetará la entrada de las cabezas que se consignan como aprovechamiento vecinal.	
PARTIDO DE SOS													
Luesia.	Val.	2000	1800	»	»	»	Annual.	428	Novbre.	6	11	»	
Salvaterra.	Huyerma.	190	190	250	25	»	1 O. 30 Junio	182	Idem.	12	11		
Sigüés.	Partida de Bienda.	592	»	900	25	»	1 O. 3 Mayo.	927	Idem.	10	11		
Urriés.	Val, Valliciella, etc.	126	»	850	50	»	Annual.	637	Idem.	8	11	El rematante dejará libre la entrada del ganado boyal consignado.	

Zaragoza 26 de Octubre de 1906.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Belchite.

D. Antonio Bergalí y Maig, Juez de instrucción de Belchite y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas al penado Vicente Garcés Bosqued, en causa formada en este Juzgado sobre hurto de uvas, se saca á primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente, como de su propiedad:

Campo viña secano, hoy yermo, radicante en término municipal de Tosos, partida del Poyo, de cinco juntas de cabida, equivalentes á dos hectáreas, catorce áreas y cincuenta y cinco centiáreas; linda al Saliente con finca de D. Joaquín Sanz, al Mediodía con otra de José Oros, al Poniente con la de Manuel Francés y al Norte con camino de Villanueva del Huerva: tasada en ciento ochenta pesetas en vista de su mal estado.

Dicha subasta, para la que se ha señalado el veintiuno de Noviembre próximo y hora de las diez, se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.^a La deslindada finca sale á subasta por el tipo de su tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla; y

2.^a Que para tomar parte en la licitación, es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, no habiendo necesidad de suplir la titulación con arreglo á la ley Hipotecaria y Reglamento para su ejecución por hallarse inscripto el campo á nombre del Garcés Bosqued en el Registro de la propiedad de este partido, aunque con distinta cabida que la señalada.

Dado en Belchite á veinte de Octubre de mil novecientos seis.—Antonio Bergalí.—Por mandato de S. S.^a, Luis Barrachina.

D. Antonio Bergalí y Maig, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en causa que se siguió en este Juzgado contra Teodora Barbastro Artigas, se sacan á primera y pública subasta, por término de veinte días, como de su pertenencia, los bienes que á continuación se expresan:

Bienes inmuebles.

1.^o Mitad de una casa, señalada con el número quince de la calle de las Eras, sita en el pueblo de Samper del Salz, cuya medida superficial se ignora; lindante por la derecha de su fachada entrando con otra de Lina Puerto Vidal, por la izquierda con la de Manuel Alcalá, y por la espalda con corral de Tomás Paesa; valorada en seiscientas pesetas.

2.^o Mitad de otra casa, enclavada en la calle de las Costeras, número ocho, del mismo pueblo, cuya superficie también se ignora; lindante toda ella por la derecha de su fachada entrando con casa de José Gómez, por la izquierda con otra de Gregorio

Izquierdo y por la espalda con corral de Pedro Royo; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

3.^o Mitad del pajar sin rotular, cuya medida superficial se desconoce, radicante en el repetido lugar; lindante por la derecha con otro de Serapio Gómez, por la izquierda con el mismo y por la espalda con era de la interesada Teodora Barbastro, valorada en ciento cincuenta pesetas.

4.^o Mitad de una Era de pan trillar, sita en el precitado Samper del Salz, de cabida de seis mudes, poco mas ó menos; lindante al Saliente con Serapio Gómez, al Mediodía con pajar de Gregorio Moliner, al Poniente con era de Clemente Gómez y al Norte con era de Gregorio Moliner; tasada en cincuenta pesetas.

Frutos.

Sobre once calices de cebada, en ochenta y tres fajos, sin trillar; y cahiz y medio de trigo, en dieciocho fajos, también sin trillar; tasados ambos en doscientas setenta y cuatro pesetas.

Dicha subasta, que se celebrará en la audiencia de este Juzgado el día veinte del próximo Noviembre y hora de las diez, tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.^a Las expresadas mitades de los inmuebles y los referidos frutos se enajenan por el tipo de su respectiva tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.^a Que para tomar parte en la licitación es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento público, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de su tasación.

Y 3.^a Que los inmuebles están indivisos, y será de cuenta del rematante ó rematantes, la suficiencia de títulos de propiedad con sujeción á lo dispuesto por la ley Hipotecaria y Reglamento para su ejecución.

Dado en Belchite á veinte de Octubre de mil novecientos seis.—Antonio Bergalí.—Por mandato de S. S., Luis Barrachina.

Egea de los Caballeros.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en virtud de providencia dictada en este día en causa que se instruye sobre muerte de Maximino Olid Miguel, natural y vecino de esta villa, tiene acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, á Fulgencio Olid Ventura, hijo interfecto, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que, dentro del término de diez días siguientes á la inserción de la presente en dichos periódicos, comparezca ante este Juzgado, á las diez de la mañana, para instruirle del artículo ciento noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, á lo que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en dichos periódicos, firmo la presente en Egea de los Caballeros á veintidós de Octubre de mil novecientos seis.—El Actuario Gaspar Santiuste.